1. Identificación de la asignatura

Asignatura:	**DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO II**
Tipo:	**OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD**
Carácter:	**PRÁCTICO**
Materia:	**MOVIMIENTO**
Título:	**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ARTE DRAMÁTICO**
Especialidad:	**INTERPRETACIÓN**
Curso:	**SEGUNDO**
Créditos ECTS:	**6**
Horas lectivas semanales:	**3**
Prelación:	**Con Danza Aplicada al Arte Dramático I**
Calendario:	**35 semanas en dos cuatrimestres**
Horario de impartición:	**Grupo A: Martes 13:30-15:00 h. Jueves: 8:30-10:00 h.** **Grupo B: Martes 8:30-10:00 h. Jueves: 12:00-13:30 h.**

Profesora:	**VIRGINIA SÁNCHEZ GARCÍA**
Departamento:	**MOVIMIENTO**

2. Descripción y contextualización

De acuerdo con Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [2024/5498], esta asignatura pretende: el estudio del movimiento expresivo en la danza, la aplicación práctica de las técnicas de la expresión danzada y sus diferentes modalidades; y el estudio y experimentación de la composición coreográfica en la danza aplicada al arte dramático.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

BLOQUE 1. Perfeccionamiento del movimiento en danza

- Entrenamiento de la técnica específica. Preparación física y profundización.
- Anatomía y biomecánica II. Profundización.
- “Técnica II: principios y herramientas del lenguaje de la danza a través de la técnica específica.” Pasos, combinaciones y ejercicios coreográficos. Nivel II.

BLOQUE 2: Teoría II

- Terminología, análisis y composición
- Contextualización histórica del estilo impartido y documentación del origen y sus características.

BLOQUE III: LA EXPRESIÓN A TRAVÉS DE LA DANZA

- El espacio: planos, ejes, direcciones, desplazamiento, tramas y recorridos.
- El tiempo: profundización de los aspectos musicales en relación a la danza. La pausa, el tempo, el contratiempo, la síncopa, el unísono y el canon.

BLOQUE IV: COREOGRAFÍA II

- Herramientas propias del lenguaje de la danza en la interpretación y la composición coreográfica y su aplicación escénica (Nivel II)
- Colaboración y/o asesoramiento con otras asignaturas.

La temporalización de los cuatro bloques de contenidos será realizada de forma paralela durante todo el curso ya que es necesario el desarrollo conjunto y coordinado de los cuatro bloques para conseguir, de manera óptima, los objetivos de esta asignatura.

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

4.1. Generales: 1,2,3,4,5.

1	Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
2	Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
3	Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
4	Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
5	Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.

1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diverso
10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas: 1,2,3,4.

1	Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación
2	Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas
3	Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo
4	Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje

1. Realiza de memoria los ejercicios y describe las características principales de cada paso

2. Demuestra interés participando activamente en el aula y poniéndolo en práctica con las correcciones que marca el profesor

3. Organiza el trabajo de manera autónoma con planificación, automotivación y conciencia crítica.

4. Demuestra conocimiento anatómico fisiológico para el avance técnico de sus capacidades.

5. Realiza los ejercicios teniendo en cuenta el acompañamiento musical característico de cada ejercicio

6. Utiliza correctamente las posiciones del cuerpo en el espacio.

7. Realiza correctamente los entrepasos en las secuencias y coreografías.

8. Conoce terminología específica sobre el estilo impartido.

9. Identifica el periodo histórico en el que se desarrolla la técnica de danza aprendida.

10. Conoce y aplica los recursos aprendidos para desarrollar su capacidad expresiva y explorar sus posibilidades interpretativas en la ejecución de una coreografía.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología

1. Activa y participativa.
2. Método expositivo y demostrativo: lecciones magistrales con exposición de contenidos y conceptos tanto a nivel teórico como práctico.
3. Repetición como método para potenciar la experiencia de aprendizaje desde el cuerpo.
4. Práctica de ejercicios individuales y grupales.
5. Memorización de ejercicios, secuencias y coreografías.
6. Visionado de material audiovisual y lecturas relacionadas con el estilo específico impartido y su período histórico.
7. Ejemplos prácticos de repertorio de danza del estilo específico impartido.
8. Tutorías grupales o individuales
9. Otras actividades formativas complementarias para el óptimo desarrollo de la materia
10. Evaluación continua: seguimiento diario del trabajo realizado en clase.

5.2. Recursos

- Equipo de música
- Barras
- Bloques de yoga
- Espejos
- Banquetas de madera

5.3. Bibliografía

ABAD CARLÉS, ANA: Historia del ballet y de la Danza Moderna. Madrid, Alianza 2004
Cerny Minton, S. (2010). Coreografía. Método básico de creación de movimiento. Barcelona: Paidotribo.
German, R. (2014). Danza expresionista alemana: Mary Wigman y la revolución del movimiento moderno. Madrid: Editorial Síntesis.
Griffel, L. (2015). Danza teatral: técnica y expresión. Barcelona: Inde Publicaciones.
Cárdenas, A. (2016). La performance: el cuerpo como confluencia de los lenguajes artísticos. Buenos Aires: Editorial Académica.
Laban, R. (2008). Gramática del movimiento. Barcelona: Paidotribo.
Noverre, J.G. (1760). Cartas sobre la danza y los ballets (Les Lettres sur la danse et sur les ballets). Londres/Pamplona: Editorial EUNSA
Vega, M. & García, J. (2018). El cuerpo del actor: danza y movimiento dramático. Barcelona: Editorial Octaedro.
SCHINCA, M., Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal.
Schorr, M. (2012). Danza-teatro: La expresión corporal en el escenario contemporáneo. Buenos Aires: Editorial Organon.
Wigman, M. (1975). El tiempo de la danza: La danza moderna y sus expresiones. Barcelona: Editorial Poseidón.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación.

6.1.1 Transversales: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.
CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.
CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diverso.
CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.
CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

6.1.2 Generales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

6.1.3. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la especialidad Interpretación: 1, 2, 3, 4

CEEI-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEEI-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
CEEI-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
CEEI-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

6.1.4 Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura

RA1. Realizar de memoria los ejercicios y describir las características principales de cada paso.
RA2. Participar activamente en el aula y ser capaz de incorporar en la práctica las correcciones.
RA3. Organizar el trabajo de manera autónoma con planificación, motivación y conciencia crítica.
RA4. Conocer la biomecánica básica para el avance técnico de sus capacidades.
RA5. Realizar los ejercicios teniendo en cuenta el acompañamiento musical de estilo y ritmo
RA6. Utilizar correctamente las posiciones del cuerpo en el espacio.
RA7. Realizar correctamente los entrepasos en las secuencias y coreografías.
RA8. Conocer terminología específica sobre el estilo impartido.
RA9. Identificar el periodo histórico en el que se desarrolla la técnica de danza aprendida.
RA10. Conocer y aplicar los recursos aprendidos para desarrollar su capacidad expresiva y explorar sus posibilidades interpretativas en la ejecución de una coreografía.

6.2. Procedimiento:

La evaluación será continua, la profesora irá realizando un seguimiento a lo largo de todo el curso a través de una serie de instrumentos de evaluación que se detallan a continuación:

1. Registro y control de asistencia y puntualidad.
2. Registro en el aula sobre la participación, compromiso y actitud en las actividades creativas y prácticas.
3. Incorporación práctica de correcciones y notas dadas por la profesora durante las clases.
4. Tareas solicitadas.
5. Pruebas prácticas y teóricas de verificación sobre la asimilación de conceptos y procedimientos.
6. Tutorías grupales o individuales.
7. Evaluación informativa.
8. Primera evaluación ordinaria
9. 2ª Evaluación ordinaria
10. No se admitirán entregas fuera de plazo estipulado salvo causas debidamente justificadas.
11. Las evaluaciones se podrán realizar con un tribunal compuesto por profesores de otros departamentos designados según disponibilidad y adecuación si así lo considera oportuno el Departamento o la profesora que imparte la asignatura.
12. Para los alumnos que renuncien a la evaluación continua se realizará una prueba de la técnica específica en Danza Nivel II que consistirá en ejercicios marcados por la profesora, una composición coreográfica del alumno y un trabajo teórico.
13. Para el alumnado que se vea obligado a faltar a más de un 20 % de las clases habrá un sistema de evaluación diferenciado que evalúe con todos los contenidos, destrezas y lecturas trabajadas durante el curso, pero con instrumentos de evaluación diferentes.

6.3. Instrumentos de evaluación

6.3.1. **Evaluación Informativa**: el valor total de esta evaluación constituirá un **20% de la nota de la 1ª evaluación ordinaria** (esta prueba será grabada para que quede registro de los resultados en caso de petición de revisión de examen o de evaluación grupal).

Grupos de instrumentos:

- Asistencia y puntualidad
- Actitud ante correcciones y asimilación de contenidos
- Prueba práctica
- Prueba teórica

6.3.2. <u>Primera evaluación ordinaria</u>: para realizar esta prueba es necesario tener una **asistencia** del **80%.**

Grupos de instrumentos:

- Asistencia y puntualidad
- Registro de actitud en correcciones, asimilación de contenido y evolución
- Evolución
- Prueba práctica:
  - ✓ **Ejercicios técnicos**: ejecución técnica, musicalidad, recursos expresivos.
  - ✓ **Composición coreográfica individual o grupal:** ejecución técnica, musicalidad y recursos expresivos.
  - ✓ Aplicación de los recursos trabajados en Danza I a otros departamentos (taller de Interpretación o colaboraciones con otras asignaturas)

6.3.3. <u>Evaluación diferenciada</u>

Grupos de instrumentos:

- Ejercicios técnicos del estilo específico
- Composición coreográfica creada por el alumno
- Trabajo teórico: Isadora Duncan y el movimiento libre

6.3.4<u>. Segunda evaluación ordinaria</u>

Grupos de instrumentos:

- Ejercicios técnicos del estilo específico
- Composición coreográfica creada por el alumno
- Trabajo teórico: Isadora Duncan y el movimiento libre

7.1. Evaluación informativa

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Asistencia y puntualidad	**10%**
Actitud ante correcciones y asimilación de contenidos (Actitud 30% y Asimilación de contenidos 70%)	**30%**
Prueba práctica	**50%**
Prueba teórica	**10%**

7.2. 1ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Asistencia y puntualidad	10%
Registro de actitud en correcciones, asimilación de contenido y evolución.	20%
Práctica a. Ejercicios técnicos: 50% b. Composición coreográfica individual o grupal: 50%	70%

b. Para evaluación diferenciada

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Ejercicios técnicos del estilo específico (Nivel II)	70%
Composición coreográfica del alumno	20%
Trabajo teórico	10%

7.3. 2ª Evaluación ordinaria

Ejercicios técnicos del estilo específico	70%
Composición coreográfica del alumno	20%
Trabajo teórico	10%

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

Exámenes prácticos en las fechas correspondientes al calendario de exámenes que habilite la escuela el curso 2026/2027 que se publicarán en la web del centro y en el tablón de anuncios.
Los trabajos teóricos se entregarán mediante correo electrónico previo aviso de la profesora con más de un mes de antelación en clase y en las fechas que determine.

9. Actividades complementarias

1. Asistencia a representaciones de interés
2. Participación en las actividades de la escuela que sean de interés para la misma y para la asignatura: Jornadas de Puertas abiertas, de Investigación escénica, etc.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Durante el segundo semestre el alumnado dispondrá de encuestas anónimas sobre el funcionamiento de la asignatura y la metodología impartida.

ANEXO I

INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DIFERENCIADA DANZA II

Para evaluación **DIFERENCIADA** (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas)

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	**PONDERACIÓN**
Examen 1: prueba práctica de ejercicios técnicos del estilo específico (Nivel II)	**60%**
Examen 2: Composición coreográfica del alumno	**30%**
Examen 3: Trabajo teórico	**10%**

1. **EXAMEN 1. PRUEBA PRÁCTICA DE EJERCICIOS TÉCNICOS DE ESTILO ESPECÍFICO. Nivel II (60%):**

Marcaje de la profesora (hasta tres repeticiones máximo) de los diferentes ejercicios sobre la técnica específica trabajados en clase: calentamiento, ejercicios y secuencias

Será imprescindible:

- Memorización de pasos
- Correcta colocación y control corporal
- Coordinación
- Musicalidad
- Expresión

2. **EXÁMEN 2. COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA INDIVIDUAL (30%):**

El alumno tendrá que realizar una coreografía con o sin música, que contenga al menos tres elementos de vocabulario característico de la técnica específica de danza trabajada durante las clases. A través de esta coreografía deberá además expresar su sensibilidad artística y creatividad.

3. **EXÁMEN 3: TRABAJO TEÓRICO**

El trabajo deberá seguir los siguientes parámetros de estructura:

- PORTADA: Título trabajo/asignatura/nombre profesor/nombre alumna/o/ curso.
- ÍNDICE
- INTRODUCCIÓN: deberá contextualizar el estilo escogido, explicar el objetivo del trabajo y la relación de este estilo con el trabajo actoral.
- DESARROLLO DEL TEMA
- CONCLUSIÓN: breve reflexión sobre cómo la biomecánica mejora la calidad y eficiencia del movimiento.
    - BIBLIOGRAFÍA (normas APA7)
    - ANEXO (opcional)
    - FOTOGRAFÍAS, DIBUJOS, GRÁFICAS… (opcional)
    - FORMATO: letra Times New Roman o Arial 12, texto justificado, números de página el borde inferior derecho, Interlineado 1,5

Todos los trabajos se entregarán al correo electrónico de la profesora en la fecha indicada por la misma, indicando en el ASUNTO:

- APELLIDO ALUMNO/A-NOMBRE Título del trabajo teórico Evaluación Diferenciada -Asignatura Curso 26-27

ANEXO II

Protocolo de actuación ante lesiones del alumnado en las asignaturas del Departamento de Movimiento

1. **OBJETO**

El presente protocolo tiene por objeto establecer un marco común de actuación ante situaciones de lesión, dolencia o limitación funcional temporal que afecten al alumnado de las asignaturas impartidas por el Departamento de Movimiento. Su finalidad es garantizar, en todo momento, la seguridad del alumnado, la continuidad del proceso de aprendizaje y una evaluación ajustada a las posibilidades reales de participación, sin desatender los objetivos formativos, las competencias y los criterios de evaluación de cada materia.

2. **Ámbito de aplicación**

Este protocolo será de aplicación en todas las actividades relacionadas con las asignaturas adscritas al Departamento de Movimiento en horario lectivo de clases.

3. Principios generales

1. La seguridad prevalecerá siempre sobre cualquier exigencia técnica o evaluadora.
2. Toda lesión debidamente acreditada deberá ser valorada desde un criterio pedagógico, proporcional y no punitivo. 3. La lesión no supondrá automáticamente la exención de la asignatura ni de la evaluación. Así mismo, la adaptación de los contenidos debido a la naturaleza práctica de las asignaturas del departamento, priorizará el carácter práctico frente al teórico.
3. Siempre que sea posible, el alumnado deberá continuar participando mediante tareas adaptadas de manera práctica.
4. La adaptación no podrá desvirtuar los objetivos esenciales de la asignatura ni suponer una rebaja injustificada de las competencias evaluadas.
5. La decisión sobre la adaptación deberá ser coherente con la guía docente, el criterio del departamento y la situación concreta del alumno o alumna.

4.Comunicación de la lesión

El alumnado deberá comunicar la lesión o limitación funcional al profesorado responsable en el momento en que esta se produzca o tan pronto como sea posible. Cuando la lesión afecte al desarrollo normal de la asignatura o a una prueba evaluable, se deberá aportar un informe médico o justificante sanitario en el que se describa la limitación funcional concreta, así como su duración estimada.

5.Criterios de intervención docente

Una vez presentada la justificación médica oportuna de lesión o limitación funcional, el profesorado la estudiará para adaptar los contenidos evaluables de la asignatura correspondiente para una práctica segura, informando tanto al tutor/a como al resto de profesoras/es..

La adaptación solo se llevará a cabo previa presentación del correspondiente informe médico. En ausencia de dicha documentación, el profesorado entenderá que se trata de una situación de dolor puntual que no condiciona de forma significativa el desarrollo de los contenidos ni requiere medidas de adaptación específicas.

Una vez aportado el informe, se hará un seguimiento y revisión individualizada que será reflejada en el trabajo de evaluación continua en el periodo establecido por el informe médico, de manera que una vez desaparezca la limitación, se cerrará este proceso de adaptación y la/el alumna/o deberá retomar la actividad de manera ordinaria según los criterios de la guía docente.

6. Adaptación de la actividad en clase

Cuando la lesión impida la realización íntegra de la práctica el alumnado deberá seguir participando en la medida de los posible a través de las adaptaciones que, siempre, preservarán el sentido pedagógico de los contenidos prácticos, evitando la sustitución directa por actividades irrelevantes o ajenas a la asignatura.

7. Adaptación en evaluación

La existencia de una lesión acreditada no eximirá de la evaluación práctica. La evaluación deberá adaptarse al marco funcional real del alumno o alumna, valorando los criterios establecidos en la guía docente de manera adaptada a cada caso particular.

8. Responsabilidades del alumnado

El alumnado deberá:

- Informar con prontitud de la lesión.
- Aportar el informe médico pertinente.
- No ocultar dolor, limitación o contraindicación.
- Seguir las indicaciones del profesorado.
- No realizar por iniciativa propia ejercicios no autorizados.
- Participar activamente en las tareas adaptadas.
- Respetar las medidas de seguridad propias y del grupo.